

**MENDOZA, 01 AGO 2011**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 885/2010, en las que la Facultad de Ingeniería eleva los antecedentes relacionados con el llamado a concurso cerrado general de antecedentes y prueba de oposición, convocado por Resolución N° 246/2010-CD, para cubrir, con carácter de efectivo, un cargo Categoría 3 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones de Jefe en el Departamento de Compras y Suministros en la Dirección General Económico Financiera, de la Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 180/2011 el Consejo Superior designó, con carácter de Efectivo, por concurso, a la señorita Irene Nancy ARGÜELLO en el cargo de referencia.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la agente designada, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

Que por Resolución N° 1427/2011-R se modificó el número del Documento Nacional de Identidad de la citada agente que figuraba en los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 180/2011-CS.

Que la citada agente fue notificada de dichas disposiciones con fechas 01-06-2011 y 05-07-2011, según consta en las presentes actuaciones.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer el CINCO (05) de julio del año 2011, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la señorita Irene Nancy ARGÜELLO (DNI: 16.172.811 – Legajo 23.690), en un cargo de Categoría 3 – Tramo Mayor – Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones de Jefe en el Departamento de Compras y Suministros en la Dirección General Económico Financiera, de la Facultad designada mediante Resolución N° 180/2011-CS y su modificatoria N° 1427/2011-R, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 167**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA